



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION Nº 504

RESISTENCIA, 25 NOV 2021.

VISTO:

El Expediente 26-2021-02199; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaria de Posgrado, Contadora Nélide Rossana Greco, a través de la cual solicita autorización para proceder a la contratación de la Directora y de los Coordinadores Técnicos de la **Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición** y establecer el valor de la inscripción, arancel y honorarios de dicha Diplomatura;

Que en tal sentido se propone:

- la contratación de la **Dra. Ana Rosa Pratesi** para el desempeño de funciones de **Directora de la Diplomatura**, con una retribución de **pesos veinte mil (\$20.000)**, y que el período de designación sea desde el 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022;
- la contratación de la **Lic. Ana Paula Marques** para el desempeño de funciones de **Coordinadora técnica** de la Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición, con una retribución de pesos **veinte mil (\$ 20.000)**, y que el período de designación sea desde el 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022;
- la contratación **del Lic. Lucas Oviedo** para el desempeño de funciones de **Coordinador técnico** de la Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición, con una retribución de pesos **veinte mil (\$ 20.000)**, y que el período de designación sea desde el 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Que a fojas 03 del citado Expediente obra la estimación financiera de la **Diplomatura**, actualizada con los valores propuestos referidos a los conceptos: inscripción y arancel, honorarios a la Dirección, Coordinación técnica y docentes y gastos de funcionamiento de la actividad;

Lo aconsejado por la Comisión de Finanzas y Presupuesto;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Dra. Ana Rosa Pratesi** para el desempeño de funciones de **Directora** de la **Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición**, con una retribución mensual de pesos **veinte mil (\$20.000)**, durante el período 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

ARTICULO 2º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con la **Lic. Ana Paula Marques** para el desempeño de funciones de **Coordinadora técnica** de la **Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición**, con una retribución mensual de pesos **veinte mil (\$ 20.000)**, durante el período 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 3º: Autorizar a la Señora Decana a suscribir un Contrato de Locación de Obra con el **Lic. Lucas Oviedo** para el desempeño de funciones de **Coordinador técnico** de la **Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición**, con una retribución mensual de pesos **veinte mil (\$ 20.000)**, y que el período de designación sea desde el 01 de marzo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO 4º: Establecer que si la **Diplomatura Superior en Estudios de Procesos Socioeconómicos 2º edición** no pudiera autofinanciarse, esta Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato por justa causa, dando aviso fehaciente con treinta días de anticipación al Locador.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE

ASPYO/ SESIÓN 25-11-2021/ RESOL. APROB/504-21-CD-CONTRATACIONES DSEPS-2º ED.-EST. FINANCIERA